



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CPS022-2026**



CONTRATO:

CPS022-2026

CONTRATISTA:

**CORPORACION ESTRATEGICA PARA EL
DESARROLLO SOCIAL**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y EL DISFRUTE DE LAS ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA (XVII) VERSIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS Y CULTURA ROCK "VIBORAL ROCK", VIGENCIA 2026.

VALOR INICIAL:

CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$410.000.000).

PLAZO:

CINCO (5) MES,, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO:

27 DE ENERO 2026

ADICION N.01

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000)

VALOR FINAL EJECUTADO:

CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$460.000.000).

FECHA DE TERMINACIÓN:

22 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE LIQUIDACIÓN:

23 DE JUNIO DE 2026

El día 27 de enero de 2026, en el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, se reunieron las siguientes personas: El señor **JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO**, identificado con cedula N°71.118.339, quien actúa en su calidad, como Representante Legal del **INSTITUTO DE CULTURA** y como contratante **CORPORACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, identificada con Nit 811039705-5, representada legalmente por **EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.404.145, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el Contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El 23 de junio de 2026, el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral celebro el Contrato de Prestación de Servicios N°022-2026, con **CORPORACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, identificada con Nit 811039705-5, representada legalmente por **EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.404.145, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y EL DISFRUTE DE LAS ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA (XVII) VERSIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS Y CULTURA ROCK “VIBORAL ROCK”, VIGENCIA 2026, estableciendo como valor del contrato la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$460.000.000)., y un plazo de ejecución contractual de CINCO (5) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.

- a. Con previa legalización del Contrato, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes el 27 de enero de 2026.
- b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato de prestación de servicios N°022-2026.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NUMERO COMPROBANTES DE EGRESO
1 pago	\$100.000.000	18/03/2026	CE-2026-157
2 pago	\$280.000.000	28/05/2026	CE-2026-280
3 pago	\$80.000.000	18/06/2026	CE-2026-425

- a. El Objeto del contrato de prestación de servicios N°022-2026 del 27 de enero de 2026, se ha cumplido y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Instituto de Cultura del municipio de El Carmen de Viboral.
- b. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con la Ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.
- c. Una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios N°022-2026 del 27 de enero de 2026, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N°022-2026 del 27 de enero de 2026, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordaran en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previamente en las consideraciones de este documento.

TERCERO: Quedar cumplidas las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.



JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO
Director Instituto de Cultura



EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
R/LCORPORACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Contratista

Elaboró: Ernestina Ramírez Londoño
Técnica Administrativa

Revisó: Verónica López Narváez
Asesora Jurídica

Firma:



Firma:

